



**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2023, que junto a la convocatoria del presente se han entregado a los Sres. Concejales, pregunta el Sr. Presidente a los miembros de la Corporación, si tienen que hacer alguna observación al Acta.

Sometida a votación el Acta por **MAYORIA ABSOLUTA** de los Señores Concejales presentes en la sesión, lo que representa el voto **FAVORABLE DE ONCE CONCEJALES** ( D<sup>a</sup> Alicia Gallego Buzón, D<sup>a</sup> Lara Palomino Granados del Grupo Municipal PSOE, CUV-PODEMOS-IU-AV, MAS MADRID-VERDES EQUO, D. Carlos Martín Martín, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Gema Gutiérrez Garcia, D. Andrés Garcia Bartolomé y D<sup>a</sup> Alicia de Domingo Nieto del Grupo Municipal PP y VOX) y **UN VOTO DE ABSTENCIÓN** (D. José Damián Guijarro Martín, del Grupo Municipal PP, por ausencia en la sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2023), **SE ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2023.**

**2º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADHESIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE COLMENAR VIEJO Y LA ACEBEDA A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS**

Tras el estudio y debate correspondiente, por parte de los Señores Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual **SE ACUERDA por UNANIMIDAD** de los **CONCEJALES PRESENTE EN LA SESIÓN**, lo cual representa el voto **FAVORABLE DE DOCE CONCEJALES** (D<sup>a</sup> Alicia Gallego Buzón y D<sup>a</sup> Lara Palomino Granados del Grupo Municipal PSOE, CUV-PODEMOS-IU-AV, MAS MADRID-VERDES EQUO, PP y VOX), **APROBAR LA ADHESIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE COLMENAR VIEJO Y LA ACEBEDA A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS**, con el siguiente tenor literal:

*“Visto que en sesión Ordinaria de la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste de fecha 31 de octubre de 2023 y por unanimidad de los vocales asistentes se aprobó la tramitación del expediente de adhesión de los municipios de Colmenar Viejo y La Acebeda.*

*Visto que de conformidad con el artículo 35 de los Estatutos de la Mancomunidad, el procedimiento a seguir a partir de este momento es:*

*"c) Aprobación por mayoría absoluta de los Plenos de los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad del acuerdo de aceptación de la adhesión del nuevo o nuevos ayuntamientos a la Mancomunidad. "*

*Se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:*



**PRIMERO: RATIFICAR** los acuerdos de aprobación de adhesión a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la Gestión y el Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de los municipios de Colmenar Viejo y la Acebeda.

**SEGUNDO: DAR** traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la Gestión y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos a los efectos de la tramitación del expediente de adhesión de los Ayuntamientos de Colmenar Viejo y la Acebeda.”

**3º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN PARCIAL CONVENIO COLECTIVO DE APLICACIÓN AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES EL REAL, SEGÚN R.D. 05/2023.**

Tras el estudio y debate correspondiente, por parte de los Señores Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual **SE ACUERDA por MAYORÍA ABSOLUTA** de los **CONCEJALES PRESENTE EN LA SESIÓN**, lo cual representa el voto **FAVORABLE DE ONCE CONCEJALES** (D<sup>a</sup> Alicia Gallego Buzón y D<sup>a</sup> Lara Palomino Granados del Grupo Municipal PSOE, CUV-PODEMOS-IU-AV, MAS MADRID-VERDES EQUO y PP) y **UN VOTO DE ABSTENCIÓN** (Grupo Municipal VOX), **APROBAR LA MODIFICACIÓN PARCIAL CONVENIO COLECTIVO DE APLICACIÓN AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES EL REAL, SEGÚN R.D. 05/2023**, con el siguiente tenor literal:

*“Visto que, con fecha 19/01/2024 se comunicó por parte del Concejal de Personal el acuerdo de actualización del Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Manzanares el Real, adoptado el pasado 13 de noviembre de 2023 por la Comisión Paritaria.*

*Visto que, con fecha 22 de enero de 2024 se emitió Providencia de Alcaldía, solicitando informes.*

*Visto que, con la misma fecha, se emitió informe por la Vicesecretaría-Intervención.*

*A la vista de lo expuesto, elevo a la Comisión Informativa correspondiente y al Pleno, la siguiente:*

**PROPUESTA**

**PRIMERO.** Aprobar el Acuerdo de la Comisión Paritaria de fecha 13 de noviembre de 2023, que modifica parcialmente el Convenio Colectivo de aplicación al personal del Ayuntamiento de Manzanares el Real, en los términos de la “PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LA PLANTILLA DE MANZANARES EL REAL, SEGÚN EL REAL DECRETO 05/2023” que consta en el acta de la Comisión Paritaria, y que se incorpora al expediente.

**SEGUNDO.** Comunicar el Acuerdo del Pleno a la Presidencia de la Comisión y notificar el mismo a los representantes del personal con indicación de los recursos que se estimen pertinentes. Asimismo, emplazar a las partes para la firma del Convenio Colectivo.



**TERCERO.** Firmado el Convenio Colectivo, que por la Comisión Paritaria se presente el mismo ante la Autoridad laboral competente, a los efectos de Registro y para que ordene su publicación obligatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.”

**4º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL P.P. EN DEFENSA DE LOS GOBIERNOS CONSTITUCIONALISTAS Y DE CONDENA DEL TERRORISMO.**

Tras el estudio y debate correspondiente, por parte de los Señores Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual **SE ACUERDA por MAYORIA** de los **CONCEJALES PRESENTE EN LA SESIÓN**, lo cual representa el voto **FAVORABLE DE SEIS CONCEJALES** (Grupos Municipales PP y VOX), **SEIS VOTOS EN CONTRA** (D<sup>a</sup> Alicia Gallego Buzón y D<sup>a</sup> Lara Palomino Granados del Grupo Municipal PSOE, CUV-PODEMOS-IU-AV y MAS MADRID-VERDES EQUO), más el voto de calidad del Sr. Presidente, D. Fernando Román Aguilera, **NO APROBAR LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL P.P. EN DEFENSA DE LOS GOBIERNOS CONSTITUCIONALISTAS Y DE CONDENA DEL TERRORISMO**, con el siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN DEFENSA DE LOS GOBIERNOS CONSTITUCIONALISTAS Y DE CONDENA DEL TERRORISMO**

EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES EL REAL, CONFORME A LO PREVISTO en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno municipal la siguiente Propuesta de Resolución/Moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En los pasado días en la ciudad de Pamplona, Bildu anunció la presentación de una moción de censura para cambiar el signo de gobierno del ayuntamiento de Pamplona, hasta ahora gobernada por Unión del Pueblo Navarro que, en las pasadas elecciones del 28 de mayo, fue la fuerza más votada y que, con el apoyo del Partido Popular y el voto en blanco del Partido Socialista de Navarra, alcanzó la alcaldía de Pamplona. En frente Joseba Asirón, candidato de EH Bildu, que obtuvo el apoyo de Geroa Bai y de Contigo Navarra. Previsiblemente esta moción de censura, que se debatirá el próximo 28 de diciembre, prosperará si cuenta con apoyo de su grupo (EH Bildu), de Contigo Navarra, Geroa Bai y del Partido Socialista de Navarra.*

*EH Bildu ha sido considerado, en unos casos, como heredero de la banda terrorista ETA, y, en otros, como el brazo político de esta organización terrorista. Esta consideración es motivada, porque entre sus líderes se encuentran personas que han sido condenadas por delitos de terrorismo, y en las últimas elecciones celebradas se pudo comprobar cómo en diferentes listas electorales de Navarra y del País Vasco las componían condenados por diferentes delitos de sangre.*

*ETA asesinó y secuestró a cientos de personas de diferente ideología y condición para conseguir sus objetivos. A decenas de compañeros de los dos principales partidos de España: el PP y el PSOE.*



*Estos asesinatos y actos terroristas han sido condenados por todos los partidos políticos, excepto por EH Bildu y otras formaciones del entorno de ETA a lo largo de la historia democrática española. Estas formaciones políticas, cercanas a la banda terrorista ETA tampoco han pedido perdón sin fisuras a las víctimas ni a sus familias, y por eso no podemos permitir que España pase página, sin la petición de perdón a las víctimas, el cumplimiento de las penas por los terroristas y la defensa de la dignidad y de la justicia. Las asociaciones de víctimas del terrorismo han manifestado que las víctimas del terrorismo han ayudado con su vida a asentar el actual estado de derecho y la democracia en España y que el apoyo a EH Bildu es una traición a todo lo que ellas representan. Desde el Partido Popular respaldamos y hacemos nuestras sus reivindicaciones.*

*Dar el gobierno de Pamplona o de cualquier otra ciudad de España a EH Bildu, supone respaldar los fines y los medios utilizados por la banda terrorista y su entorno durante décadas e, igualmente, supone una traición a las víctimas del terrorismo, a sus familias y a nuestro propio sistema democrático.*

*Muchos ciudadanos de toda España nos piden a los representantes políticos de los partidos constitucionalistas que no blanqueemos a EH Bildu y al entorno de la banda terrorista ETA, y nos piden que hagamos todo lo posible, dentro del marco establecido en nuestro Estado de Derecho, para impedir el gobierno de EH Bildu en cualquier municipio español, por pequeño que sea. Un partido que acoge en sus listas electorales a quienes con su desprecio por la vida humana contribuyeron a destrozarse la vida de cientos de españoles.*

*El Partido Popular, consciente de esta demanda, dio sus votos en el Ayuntamiento de Vitoria, sin pedir nada a cambio, para que gobernara el Partido Socialista de la Comunidad Autónoma del País Vasco e impedir que pudiera alcanzar el gobierno del ayuntamiento de la capital del País Vasco EH Bildu. Del mismo modo, dimos los votos al Partido Nacionalista Vasco (PNV) en la Diputación foral de Guipúzcoa para impedir el gobierno de Bildu.*

*El PSOE, sin embargo, da sus votos ahora a EH BILDU cuando, años atrás y en repetidas ocasiones, el propio Pedro Sánchez afirmaba **“El Partido Socialista de Navarra y el Partido Socialista Obrero Español tenemos la misma posición: con Bildu no se acuerda nada.”***

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Manzanares El Real, presenta la siguiente:*

#### **PROPUESTA DE ACUERDOS**

**PRIMERO:** *El Ayuntamiento de Manzanares El Real rechaza dar apoyo a EH Bildu o a cualquiera otra fuerza política que no condena, sin fisuras, el terrorismo de ETA e integró a condenados por delitos de sangre en sus listas de las últimas elecciones municipales, para alcanzar el gobierno de la ciudad de Pamplona o de cualquier otro municipio de España.*

**SEGUNDO:** *Apoyamos y recordamos a todas las víctimas del terrorismo y defenderemos siempre su memoria, dignidad y justicia.*



**TERCERO:** Defendemos el acuerdo entre los partidos políticos para alcanzar las mayorías suficientes para gobernar los municipios, siempre que estos acuerdos se hagan entre fuerzas políticas que respetan el Estado de Derecho, que acaten, cumplan y hagan cumplir la Constitución Española como norma fundamental del Estado, que condenen el terrorismo de cualquier origen, y respalden y apoyen a las víctimas del terrorismo.

En Manzanares El Real, a 25 de enero de 2024. El Portavoz del Grupo Municipal Popular. Sr. Don Carlos Martín Martín.”

**5º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL P.P. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MOCION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EL 1 DE FEBRERO DE 2023 RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MICROBÚS URBANO.**

Tras el estudio y debate correspondiente, por parte de los Señores Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual **SE ACUERDA por MAYORIA** de los **CONCEJALES PRESENTE EN LA SESIÓN**, lo cual representa el voto **FAVORABLE DE CINCO CONCEJALES** (D. Carlos Martín Martín, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Gema Gutiérrez García, D. Andrés García Bartolomé y D<sup>a</sup> Alicia de Domingo Nieto del Grupo Municipal PP y VOX) y **SIETE VOTOS DE ABSTENCIÓN** (D<sup>a</sup> Alicia Gallego Buzón y D<sup>a</sup> Lara Palomino Granados del Grupo Municipal PSOE, CUV-PODEMOS-IU-AV, MAS MADRID-VERDES EQUO y D. Jose Damian Guijarro Martín del Grupo Municipal PP), **APROBAR LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL P.P. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MOCION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EL 1 DE FEBRERO DE 2023 RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MICROBÚS URBANO**, con el siguiente tenor literal:

*“El Grupo Popular Municipal del Ayuntamiento de Manzanares El Real. al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno del Ayuntamiento para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente Moción con el propósito de garantizar el cumplimiento de lo **Moción (AMPLIACIÓN SERVICIO MICROBUS URBANO)** la cual fue aprobado por unanimidad el 1 de febrero de 2023, hace un año.*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El Partido Popular manifestó en múltiples ocasiones la necesidad de extender el servicio del microbús urbano los fines de semana y días festivos. Ante la inacción del gobierno, este partido se vio obligado a presentar la propuesta de ampliación mediante una moción el 1 de febrero de 2023.*

*Tras justificar la importancia de ampliar este servicio, la moción obtuvo consenso y respaldo unánime de todos los concejales.*

*Sin embargo, ha transcurrido un año y no solo no se ha ampliado el servicio, sino que también se han producido múltiples suspensiones en los recorridos semanales lo largo del año.*



Hace un año, la petición se demoró bajo la argumentación de incluirlo en los presupuestos de 2023. Lamentablemente, hasta la fecha, no hemos observado avances en su implementación. La demora en cumplir los acuerdos genera inquietudes entre los vecinos que confiaron en el compromiso asumido. Por esta razón, hemos considerado necesario presentar esta moción para exigir que se cumplan los acuerdos del Ayuntamiento tal como establece la Ley,

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

Basándonos en lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta al Pleno de la Corporación de Manzanares el Real para su debate y, en su caso, aprobación. el siguiente acuerdo:

-Instar al Alcalde ya su equipo de gobierno para que cumplan y hagan cumplir lo establecido en los acuerdos plenarios, conforme a los términos especificados en el artículo 21.r) de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local: en el artículo 41.2E) del Real Decreto 2568C986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales: en el artículo 24. g) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL); en el artículo 21.r) de la Ley 57/2003. de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Estos artículos determinan que es función del Alcalde “Ordenar la publicación, ejecución y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento”

En este caso en particular, nos referimos al acuerdo de la ampliación del horario del microbús urbano a los fines de semana y días festivos, aprobado por unanimidad de todos los concejales en el Pleno ordinario del 1 febrero de 2023.

En Manzanares El Real, a 25 de enero de 2024. El Portavoz. Carlos Martín Martín.”

#### **6º.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA DEL 2023-2327 AL 2023-2645 Y DEL 2024-0001 AL 2024-0077.**

El Sr. Presidente, procede a dar cuenta a los miembros de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde el 27 de noviembre de 2023 al 19 de enero de 2024, comprendiendo de los Decretos números del 2023-2327 al 2023-2645 y del 2024-0001 al 2024-0077.

**Sr. Román:** Que conste en Acta, que todos los concejales de los Grupos Municipales PP y VOX abandonan el Pleno a las 19:07 horas, antes de que acabe la sesión.

**Sr. Martín:** Que conste en Acta, que nos vamos del Pleno porque el Sr. Presidente nos quiere restringir a diez minutos la intervención de dación de cuentas de los Decretos de Alcaldía.



**7º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y nueve minutos de la que se extiende la presente Acta de la que yo como Secretaria, doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

